

g. civil 1046/84

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año

Núm. 2.312

Apellidos

Nombre

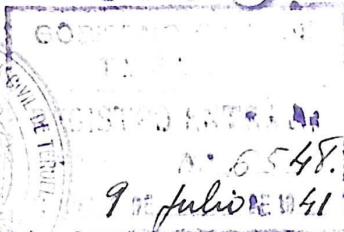
ARTIGAS GONZALEZ

JORGE

Apodo

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR



2212 40 2
C
Excmo. Señor:

Cuenta de haber quedado
cumplimentado un servicio.

En cumplimiento a su superior escrito del Negociado 4º, número 5129 de fecha 2 del actual, dirigido al señor Primer Jefe de esta Comandancia y decretado por el mismo el día 3, tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E., que con esta fecha y conducedo por una pareja de este Fuesto, ha sido ingresado en la Prisión Provincial de Teruel, el detenido en este Depósito Municipal JORGE ARTIGAS GONZALEZ, habiendo quedado a disposición del Juzgado Militar núm. 1 de Montalbán. Dios guarde a V.E. muchos años. Manresa 7 de Julio de 1,941. El Comandante del Fuesto

Fructuosa Gelano
McArturo

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL





5132

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar cifrese Negociado y Número.

Sírvase V. admitir en esa
Prisión de su cargo a los dete-
nidos conducidos por fuerza de
la Guardia Civil JORGE ARTI-
GAS GONZALEZ,

donde quedarán a disposición
del Juzgado Militar nº 1, de
Montalván,
y por así interesarlo la Di-
rección General de Prisiones.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 2 de Julio
de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de TERUEL.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. 1121

Al contestar cifrar Negociado y Número.

Sírvase V. facilitar billete
de 3.ª clase desde Muniesa

..... a la estación de
Teruel

a los de-
tenidos conducidos por fuerza
de la Guardia Civil, JORGE
ARTIGAS GONZALEZ,

.....
.....
.....
.....
y para su ingreso en prisión.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 2 de Julio

de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Estación de Ferrocarril de MUNTESA.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. 1170

Al contestar citese Negociado y Número.

Sírvase V. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo JOSÉ ARTIGAS GONZÁLEZ,

para ser conducidos a la Prisión de Teruel donde quedarán a disposición del Juzgado Militar nº 1, de Montalbán, por así interesarlo la Dirección General de Prisiones.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 2 de Julio
de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de MUNTESA.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. 1129

Al contestar citese Negociado y Número.

Espero merecer de V. S. se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando se proceda a la conducción desde la Prisión de Huesca a la de Teruel de los detenidos JORGE ARTEGAS GONZALEZ,

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo la Dirección General de Prisiones, esperando me de cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 2 de Julio de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de



N/28

Negociado 4º

Iltrmo. Sr.:

Consecuente a su atento escrito 27 de Junio ppdo., con esta fecha doy las órdenes oportunas a fin de que, con las seguridades convenientes se efectúe la conducción del recluso JORGE ARTIGAS GONZALEZ, desde la Prisión Depósito Municipal de Muriel a la Prisión Provincial de esta plaza, donde quedará a disposición del Juzgado Militar nº 1, de Montalbán.

Lo que me complazco en comunicar a V. I. para su conocimiento y a los efectos que estime pertinentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Teruel, 2 de Julio de 1941.

El Gobernador Civil,

Iltrmo. Sr. Director General de Prisiones.



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

52
12009
REGISTRO ENTRADA
N.º 5229
TERUEL 30 DE JUN DE 1941
Exc. Sr.:

JORGE ARTIGAS GONZALEZ

DESde el Depósito Municipal de Muniésa (Teruel) a la Prov. de Teruel a disp. del 2º. Mtar. nº uno. de Santalbau

Sírvase disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril, con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de JUN, 1941..... de 194....

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

EL JEFE DE LA SECCION



[Firma manuscrita]

T. P. A. — 518 (a)

Exemo. Sr. Gobernador Civil de TERUEL





4º A sus efectos
Excmo. Señor

Cuanto de la detención de un individuo reclamado.

REGISTRO DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Nº 5250
2 DE VI DE 1941

A las 15 horas de ayer y por los Guardias segundos de este Puesto Sebastian Gil Ruiz y Salvador Palomar Herrero, fué detenido en el pueblo de Blesa de esta demarcación, el vecino del mismo, JUAN ARTIGAS GONZALEZ, de 67 años de edad, casado, profesión del campo y natural del indicado pueblo, el cual fué conducido a esta localidad e ingresado en el Depósito Municipal, a disposición del Señor Juez Militar número 1, de Montalbán accidentalmente en esta Plaza, cuya autoridad lo había así interesado en Diligencia de Procesamiento dictada el 29 del actual.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Muniesa 30 de Mayo de 1.941.

El Comandante del Puesto:

Fruidad Vilcaud
Comandante

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL